

MINISTERIO DE HACIENDA

15725 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, convocadas por orden HAC/1155/2003, de 11 de abril.*

Por Resolución de 24 de junio de 2003 de esta Subsecretaría, (Boletín Oficial del Estado de 3 de julio), se aprobó la lista provisional de opositores admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, convocadas por Orden HAC/1155/2003, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado de 13 de mayo).

Expirado el plazo de reclamaciones previsto en la base cuarta de la convocatoria, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, no existiendo ningún aspirante por el turno de promoción interna. Dichas listas se publicarán en los lugares señalados en la base 4.1 de la convocatoria.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de julio de 2003.—El Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmos. Sres. Subdirector General de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal Calificador.

15726 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría de Telefonista en el marco de consolidación de empleo, y se modifica la composición del Tribunal.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de convocatoria,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, que se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria (calle Lérida, n.º 32-34, 28020 Madrid), en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos que figura como Anexo I a esta Resolución.

Conforme a lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos, se publicarán en los mismos Centros de trabajo señalados en el apartado primero de esta Resolución, las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del ejercicio de la fase de oposición el sábado, 13 de septiembre de 2003, a las diez horas en la Escuela de la Hacienda Pública, Avda. Cardenal Herrera Oria, 378 -Madrid.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Quinto.—Por estar incurso Doña Emilia del Castillo Martín vocal del Tribunal suplente, en circunstancias de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se nombra en su sustitución a Don Nemesio Quiroga Chico de la categoría profesional de Telefonista.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «BOE» de 9 de julio), el Director General, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
4.562.682	Fuentes, Mabel Beatriz.	No solicitar ninguno de los puestos convocados.
50.311.869	Jiménez Sánchez, Susana.	No acreditar pago derechos examen o exención.
73.243.055	Nogué Pérez, M.ª Teresa.	No acreditar pago derechos examen o exención.

15727 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública, convocadas por Orden HAC/1244/2003, de 30 de abril.*

Por Resolución de 7 de julio de 2003 de esta Subsecretaría, (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), se aprobó la lista provisional de opositores admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, convocadas por Orden HAC/1244/2003, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 22 de mayo).

Expirado el plazo de reclamaciones previsto en la base cuarta de la convocatoria, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, no existiendo ningún aspirante por el turno de promoción interna. Dichas listas se publicarán en los lugares señalados en la base 4.1 de la convocatoria.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmos. Sres. Subdirector General de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal Calificador.